

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO				Ministerio del Interior
Nombre	APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA			Tipo	Misional	
Código	M04.01.01.00.01			Versión	1.0	
Objetivo	Aprobar el Plan anual y hacer seguimiento y control de las actividades de reducción de los cultivos de plantaciones ilegales de hoja de coca, que es la materia prima con la que se inicia el proceso de producción de drogas cocaínicas					
Dueño del Proceso	Director/a de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales					
Alcance	Dirección General Contra el Crimen Organizado					
Base Externa Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley 22095 Ley de Represión del Tráfico Ilícito de drogas. • Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas • Decreto Supremo N° 043-82-AG, Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial de Control y Reducción del cultivo de la coca en el Alto Huallaga – CORAH. • Decreto Supremo N° 031-96-RE, Decreto Supremo que ratifica el “Acuerdo Operativo entre los gobiernos de la República del Perú y los Estados Unidos para el proyecto de control de drogas”. 					
Siglas y Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> - DDC: Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales - DGCO: Dirección General Contra el Crimen Organizado - CORAH: Proyecto Especial de Control y Reducción del cultivo de la coca en el Alto Huallaga - VOI: Viceministerio de Orden Interno - DM: Despacho Ministerial 					

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-
REVISIÓN Y APROBACIÓN		
	Unidad de Organización	Firma y Sello
Elaborado por:	Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales	
Revisado por:	Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional	
Aprobado por:	Secretaría General	

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	Fuente
1. Necesidad de Plan para el seguimiento en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 (Política Nacional contra las Drogas al 2030)	1. Presidencia del Consejo de Ministros – PCM:
2. Proyecto de Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social	1. CORAH

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Nº	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable
1.	Revisar el proyecto del Plan Anual. Es el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social en el Perú elaborado por el Proyecto Especial CORAH	DDC	Especialista
2.	Aprobar el informe técnico para aprobación del proyecto del Plan Anual	DDC	Director/a
3.	Solicitar opinión presupuestal	DDC	Director/a General
4.	Elevar para la gestión de aprobación por el Ministro/a del Interior El informe aprobado se eleva al VOI adjuntándose el proyecto de Resolución Ministerial	DGCO	Director/a General
5.	Aprobar el Plan Anual El viceministro de orden interno visa el proyecto de Resolución Ministerial y el Plan Anual	VOI	Viceministro/a de Orden Interno
6.	Remitir al/a la ministro/a el Plan Anual y Proyecto de Resolución Ministerial visado	VOI	Viceministro/a de Orden Interno
7.	Suscribir el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Anual	DM	Ministro/a del Interior
8.	Comunicar al Proyecto Especial CORAH la aprobación del Plan Anual para su ejecución	DGCO	Director/a General
9.	Distribuir ejemplares del Plan Anual. Los cuales se distribuyen a los órganos que participan en la ejecución de las actividades de erradicación.	DGCO	Director/a General
10.	Hacer seguimiento Se realiza el seguimiento de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca	DDC	Especialista
11.	Elaborar el Informe Mensual Se elabora el informe mensual respecto al seguimiento de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca	DDC	Especialista
12.	Aprobar y remitir al Director General de la DGCO	DDC	Director/a
13.	Enviar el Informe Mensual a la Alta Dirección (Despacho Ministerial y al VOI)	DGCO	Director/a General
14.	Tomar conocimiento	DDC	Ministro/a del Interior
15.	Tomar conocimiento	DGCO	Viceministro/a de Orden Interno
Fin del Procedimiento.			

Documentos generados:

1	Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca
Destinatario de los bienes y servicios: - Alta Dirección (Despacho Ministerial y Viceministerio de Orden Interno) - M04.01.01.00.02 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Proceso relacionado	Directiva o Instrumento Normativo interno relacionado
M04.01.01 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA A NIVEL NACIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.• Resolución anual que Aprueba el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social.
Proceso/Procedimiento colaborativo	Formatos utilizados en el procedimiento
- M04.01.01.00.02 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - E01.03 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. - S07.01 ASESORIA JURIDICA	Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento.

Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE HOJA DE COCA	Cód. Proc.	M04.01.01.00.01
Objetivo del Proceso	Aprobar el Plan anual y hacer seguimiento y control de las actividades de reducción de los cultivos de plantaciones ilegales de hoja de coca, que es la materia prima con la que se inicia el proceso de producción de drogas cocaínicas		
Indicador	Porcentaje de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca	Cód. Ind.	Ind. - M04.01.01.00.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Se busca medir el Porcentaje de reducción de plantaciones ilegales de coca		
Finalidad del Indicador	Medir el porcentaje de hectáreas de plantaciones ilegales de coca erradicadas respecto al total de producción de hectáreas programadas a erradicar		
Fórmula	$\frac{\text{Total de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca al año } _ \times 100\%}{\text{Total de hectáreas establecidas en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social}}$		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	Anual		
Línea Base	100%		
Meta	100% (según Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social)		
Fuentes de Datos	<ul style="list-style-type: none"> - Informe mensual de las actividades de erradicación de plantaciones ilegales de coca - Actividades del POI 		
Responsable de la Medición	Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales		